

CRONICA MERIDIONAL.

DIA 10 LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Martes 20 de Julio de 1875.

Número 4 652.

La Crónica Meridional.

PROYECTO DE CONSTITUCION

TITULO PRIMERO.

DE LOS ESPAÑOLES P SUS DERECHOS.

Artículo 1.º Son españoles:

1.º «Las personas nacidas en territorio español.»

2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en pais extranjero, y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del rey.

2.º «Los extranjeros podrán establecerse libremente en territorio español, establecer en él su industria, ó dedicarse á cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud espedidos por autoridades españolas.

«Los que no estuvieren naturalizados no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdiccion.»

Art. 3.º Todo español está obligado á defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y á contribuir, en proporcion de sus haberes, para los gastos del Estado de la provincia y del municipio.

«Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes, ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.»

Art. 4.º «Ningun español ni extranjero podrá ser detenido ni preso «sino por causa de delito.»

Art. 5.º «Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detencion.

«Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision dentro de las setenta y dos horas de haber sido en-

»tregado el detenido al juez competente.

»La providencia que se dictase se notificará al interesado dentro del mismo plazo.»

Art. 6.º «Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.»

»El auto por el cual se haya dictado el mandamiento se rectificará ó repondrá, oido el presente reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.»

Art. 7.º «Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, en los casos expresamente previstos en las leyes.

»El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos, vecinos del mismo pueblo.»

Art. 8.º «No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.»

»Pero en virtud de auto de juez competente podrán detenerse una y otra correspondencia, y tambien abrirse en presencia del procesado la que se dirija por el correo.»

Art. 9.º «Todo auto de prision, ó de registro de morada ó de detencion de la correspondencia escrita ó telegráfica, será motivado.»

Art. 10.º «Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en esta Constitución, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español.

»La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.»

Art. 11.º «Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandado de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.»

Art. 12.º «A ningun español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes á pais extranjero, salvas las obligaciones de contribuir al servicio militar y al mante-

»nimiento de las cargas públicas.»

Art. 13. No se impondrá jamas la pena de confiscacion de bienes, y ningun español podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública» previa siempre la correspondiente indemnizacion.»

«Si no procediere este requisito, los jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesion al expropiado.»

Art. 14. «La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica, que es la del Estado.

»Nadie será molesto en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de sus respectivos cultos, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

»No se permitirá, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religion del Estado.»

Art. 15. «Cada cual es libre de elegir su profesion y de aprender como mejor le parezca.

»Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion, siempre que los encargados de la enseñanza reúnan las condiciones necesarias de moralidad y ciencia legalmente demostrada.

»Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

»Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instruccion pública costeados por el Estado, la provincia ó los pueblos.»

Art. 16. «Todo español tiene el derecho:

»De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante,» sin sujecion á la censura previa.

»De reunirse pacíficamente.

»De asociarse para los fines de la vida humana.

»De dirigir peticiones individua ó

»colectivamente,» al rey, á las Cortes y á las autoridades.

»El derecho de peticion no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

»Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto en cuanto tenga relacion con este.

(Cont'nua d.)

PARTE OFICIAL.

Dia 16 de Julio.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden disponiendo cese en el despacho de la subsecretaria de Gobernacion don Salvador Lopez Guijarro.

Circular disponiendo se revisen las operaciones de la última quinta.

Otra concediendo el plazo de dos meses de ampliacion para hacer efectivas las redenciones del último reemplazo.

Real orden mandando proceder á nueva subasta en la construccion de un ramal telegráfico, de Badajoz á Cáceres y á la frontera de Portugal.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando á D. Rómulo Zaragoza, para que el tranvia de Valencia al Grao cruce á nivel un paso de la linea férrea de Valencia á Tarragona.»

GUERRA CIVIL.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibidos referentes á la guerra civil.

«Norte.—El general en jefe desde Vitoria da cuenta de movimientos que va á emprender en el dia de hoy, con el objeto de hacer reconocimientos sobre el enemigo.

Centro.—El general Jovellar desde Sariñena ha emprendido sus operaciones en direccion á la provincia de Lérida dejando la brigada Moreno Villar á cubrir la izquierda del Ebro.

De Valencia y Vinaroz salieron buques con tropas del Centro para Barcelona. Las fuerzas de los generales Martinez y Campos y Weyler en su marcha sobre el enemigo se separan de las lineas telegráficas, por cuya causa no se tienen hoy noticias de ellos.»

Créase que si Dorregaray ha logrado ó logra penetrar en Cataluña, se dirigi-

—787—

—Todo ha quedado ya olvidado, dijo Gertrudis llorando; y soy vuestra hija, vuestra Gertrudis, la criatura que vos habeis formado.

—Enrique Arca! gritó Bignall despues de aclarar su voz por un hem! tan vigoroso que resonó hasta el puente, y apoderándose del brazo de su teniente, que parecia sumido en sus meditaciones, le arrastró fuera de la cámara, diciéndole:—¿En qué diablos estais pensando? Olvidais que lo mismo sé hasta ahora de vuestras aventuras, que lo que sabe de navegacion el primer ministro de S. M. Porque azar llegais hasta aquí á bordo de un crucero, de la corona, cuando yo os creia cubierto con la máscara de un pirata? Y cómo se encuentra mandando tan hermoso buque y tan excelente tripulacion, ese vástago de no sé qué familia?

—784—

—En efecto, señora, contextó el digno Bignall que no habia podido menos de conmoverse un poco durante aquella escena, hace casi medio siglo que el ministro y yo éramos camaradas de colegio, habiendo durante este crucero, cambiado infinitos y muy antiguos recuerdos. Tengo una satisfaccion en que haya venido á embellecer nuestra reunion, una señora dotada de tan bellas cualidades.

—Esta señora es la hija del difunto capitán, y la viuda del hijo de nuestro antiguo comandante, el contra-almirante de Lacey, repuso el capellan.

—He conocido á ambos, y los dos eran valientes y buenos marinos. Esta señora era bien venida aquí como vuestra amiga, Merton, pero ahora lo es mucho mas, como hija y viuda de los dos oficiales que acabais de nombrar.

—Da Lacey! murmuró una voz agitada, al oido del aya.

CAPITULO XXVIX.

Mátenme de una vez, y vendan hasta mis huesos.

SHAKSPEARE. «Enrique V.»

El capitán del «Dardo» y su teniente, aun distraido, llegaron al castillo de popa, sin que ninguno de ellos hubiese tomado la palabra; el primer movimiento de Wilder fué buscar con los ojos el buque vecino, y su mirada tenia la expresion extraviada y vaga que parece anunciar una momentánea enagenacion de las facultades mentales. La embarca-

rá hacia la Seo de Urgel, no solo por el temor de que el ejército liberal proyecta hacer con aquella plaza lo que ha realizado con Cantavieja, sino que también para refrescar y municionar a su gente, que debe ir mal provista de todo, lescontada y fatigada, después de tan largas y penosas marchas. —(Autorizada.)

Según los últimos de los hechos recibidos hoy, el general Jovellar se encuentra cerca de Sarriñena. —(Autorizada.)

Las noticias de Bilbao que hoy recibimos, y que alcanzan al día 13, ofrecen escaso interés.

Los alcañanes que llegan diariamente a dicha villa se muestran sorprendidos con las noticias que circulan referentes a los últimos sucesos. En los pueblos inmediatos ignoraban completamente los últimos acontecimientos.

Parte de las fuerzas carlistas que han combatido en las inmediaciones de Vitoria se han retirado ya a Estella.

Según noticias, tratase de restablecer el servicio de trenes en la sección de ferrocarril entre Miranda y Vitoria. Escusado parece encarecer la importancia que tendría este suceso, si se confirma, que nos permitiría en comunicación directa con la capital de Álava.

Parte de las fuerzas carlistas que concurren al combate de Treviño el día 7 del actual se han retirado hacia el interior de las Provincias Vascongadas. El día 12 pasaron por Orozco hacia el interior de la provincia tres batallones carlistas que se cree proceden del último encuentro habido en Treviño.

Según las últimas noticias, el ejército carlista se hallaba en Villareal de Álava.

Parece que han llegado a Navarra tres trenes de carlistas destinados a que deben hallarse ya en Puente la Reina.

En cartas recibidas ayer de la provincia de Huesca, se nos dice que las facciones al mando de Dorregaray, al pasar por el Alto Aragón, han disminuido en 1500 individuos entre los que pasaron la frontera y los que se presentaron a las autoridades.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 15 de Julio de 1875.

Todavía no se sabe si empezarán esta noche los debates de la comisión de los treinta y nueve sobre la constitución futura, pero se tiene por cierto que el proyecto constitucional publicado por «La Iberia» se parece mucho al que ha de discutirse, no siendo extraño que personas autorizadas lo hubieran facilitado hace días a Sagastinos importantes cuando se hacían ges-

tiones para que entrasen a formar parte de la comisión del Senado.

Adviértese en el alguna vaguedad en asuntos de la mayor importancia pero esta depende de que se ha querido dejar el desarrollo de ciertos principios para las leyes orgánicas a fin de que el código fundamental puedan aceptarlo todos los partidos monárquicos que aplicarán conforme vayan turnando en el poder sus propias leyes adjetivas sin necesidad de hacer alteración alguna en la constitución.

Los debates de la comisión de los treinta y nueve serán largos pues se ha acordado darles toda la amplitud posible y desde la primera reunión deba presentarse con la mayor claridad las dos tendencias libre cultista é intransigente pero esta última sigue perdiendo terreno y es creencia general que todos los moderados aceptaran la libertad de cultos como hecho consumado tan pronto como la aprueben las faturas córtes.

Además es creencia general que el Gobierno solo considerará candidatos ministeriales en las futuras elecciones a los que acepten terminantemente el proyecto de constitución lo cual obligará a muchos moderados a contraer un compromiso que después no puedan romper fácilmente.

En la actualidad trabajan ministeriales de mucha influencia para que los sagastinos no se retraigan y creo que lo conseguirán siempre que el gobierno tolere a cierto número de ellos como candidatos a la diputación.

La cuestión de los catedráticos puede proporcionar todavía algún disgusto. La mayoría del consejo de instrucción pública propone como el Consejo universitario que se prive de sus cátedras a los Sres. Salmeron, Giner de los Rios y Ascarat. Es probable que el Sr. Orovio esté de acuerdo con tal opinión pero dudo mucho que suceda lo mismo al Sr. Cánovas del Castillo que sabe bien el mal efecto que causan en la Europa culta esta clase de medidas a que se da poca importancia en España.

Anoche se decía que Dorregaray habrá llegado a la Seo de Urgel, pero oficialmente no se confirmaba esta noticia, es ya casi seguro que se encontrará en las montañas de Cataluña y que por tanto no mas activa persecución corresponde ya al general Martinez Campos, jefe de aquel departamento militar.

La pacificación del Maestrazgo adelanta mucho. Las presentaciones de carlistas menudean y como el ge-

neral Jovellar procurará tener bien guardado el Ebro no es probable que las provincias del Centro puedan ser visitadas de nuevo por las facciones. Este es un resultado seguro y cierto de la última campaña y demuestra lo que tantas veces he dicho de que para alcanzar la paz el camino mas seguro será el de perseguir activamente a los carlistas.

L. N. GACETILLAS.

Debe prohibirse.—Son varias las casas en cuyos terrados se ven colocadas macetas de varios tamaños que son una amenaza constante a los transeuntes; pues además de las frecuentes aspersiones que estos suelen recibir, corren el riesgo de ser aplastados.

Hace pocos días estaban sentadas a la puerta de una posada varias personas en bancos arrimados a la pared; la casualidad ó la Providencia quiso que se levantara una de aquellas a evacuar cierto asunto y a los pocos momentos cayó una maceta del terrado haciéndose pedazos precisamente en el asiento que acababa de quedar desocupado. Evítese este peligro pues no siempre se repiten semejantes casualidades.

Que se remedie.—Al regresar de la función celebrada en S. Sebastian el día 16 del corriente en honor de la Sma. Virgen del Carmen, una señora tropezó en una de las portezuelas de los registros de las cañerías de aguas potables situados enfrente del Estanco de la puerta de Purchena. Afortunadamente no ha habido que lamentar por efecto de la caída la desgracia que se temía atendido el estado de dicha señora.

Si la desviación de las portezuelas indicadas es fácil, creemos que con ella se hará un bien al público que con tanta frecuencia pasa por aquel sitio, y en otro caso convendría nivelarlas con el piso para evitar que se repitan casos como el que dejamos referido.

Gan leamus.—De hoy a mañana se abrirá el pago de sus haberes a las clases pasivas y ayer se dió una cantidad considerable al clero por cuenta de la mensualidad de mayo.

Felicitemos a los partícipes y celebremos saber que el Sr. D. Vicente Alcalá Galiano, jefe económico de esta provincia, no solamente no descuida estas atenciones sino que procura dentro de su esfera de acción allegar recursos con que cubrirlos.

Asistiremos.—A la novena que en honor de Ntra. Sra. del Carmen se celebra en la iglesia parroquial de S. Sebastian acude diariamente un escogido y numeroso público, y como siempre sucede es mucho mayor la concurrencia del sexo bello.

No nos sorprende esta piadosa asistencia a los sentimientos eminentemente religiosos de este vecindario y lo extrañamos menos sabiendo que la orquesta que ameniza y contribuye a solemnizar la fiesta está dirigida por el inteligente profesor D. Pedro Orihuela.

Libres.—Por D. Ramon Rabadan, fiscal de la sumaria que se instruye sobre los sucesos de Antas, han sido puestos en libertad ocho hombres de los 18 que habia encarcelados, por no resultar cargo alguno contra ellos.

Carlistas.—Antes de ayer llegaron a esta Capital en el vapor Guadalete, un coronel, 4 tenientes coroneles, 3 comandantes, 6 tenientes, 11 alféreces, 9 cadetes carlistas, procedentes de la guarnición de Cantavieja, que según nuestras noticias aguardarán aquí las órdenes del Gobierno.

Que se averigüe.—Ayer vimos un niño de 8 años a quien su madre presentó al Inspector de orden público quejándose de que le habían hecho una amputación que a ser intencional merecería su autor un ejemplar castigo. La circunstancia de ser el paciente de corta edad y casi idiota hacen difícil el descubrimiento del reo.

Casos del Aguila.—Están dando los mejores resultados las que se espénden en la botica del Sr. Moya Lopez, calle de Florida Blanca núm. 2.

Las diferentes clases y el buen gusto de estas bebidas refrescantes, han hecho que acudan a dicho establecimiento infinidad de personas en busca de tan necesario como útil refresco para la estación presente.

Nosotros la recomendamos al público, seguros que como nosotros saldrán complacidos de las ventajas que reportan de tan útil como agradable refrescante.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

DE ALMERIA. Resumen de la cuenta Municipal del mes de Junio de 1875. Pts. Cts.

CARGO. Impuestos establecidos.

Recaudado por puestas públicas, por renovación y alquileres de nichos, conducción de cadáveres, venta de terrenos en el cementerio. 1005 70

Recursos legales.

Recaudado por el 5 por 100 de recargo sobre las cédulas de vecindad, por consumos, por derechos de licencias para edificar, por el 4 por 100 de recargo municipal sobre el liquido imponible de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, por certificados expedidos por esta Secretaría. 55815 68

Resultas.

Reintegros por pagos indebidos. 1756 42

—La ley me autoriza para llevar este nombre, dijo la dama a quien continuaremos llamando con el nombre que habia tomado, y estrechando contra su pecho a su conmovida discípula; el velo ha sido descorrido de un modo inesperado; y es ya inútil que pretenda rodearme de misterio. Mi padre, capitán del navio almirante, se vió obligado a dejarme en compañía de vuestro jóven pariente, con mas frecuencia de lo que hubiera hecho a poder prever las consecuencias, pero como conocía yo demasiado su pobreza y su orgullo para dejarle árbitro de su suerte, no vacilé en arrostrar su cólera, cogada por mi inexperiencia, y fuimos unidos secretamente por el buen Merton, sin que nadie llegase a sospecharlo. La muerte... Los sollozos ahogaron su voz, é hizo una señal al capellan rogándole que continuase su relación.

—M. de Lacey y su suegro perecieron en la misma acción, un mes después de la ceremonia, añadió Merton con voz triste.—Se-

hora, jamás habeis sabido los penosos detalles de su muerte; yo solo fui testigo de ella, pues ambos fueron confiados a mis cuidados en medio de la confusión del combate. Su sangre se meció, y su padre, al bendecir al jóven héroe, no podía creer que bendecía a su yerno.

—Oh! he engañado la nobleza de su alma, y por ella he sido cruelmente castigado exclamó la arrepentida viuda.—Decidme, Merton, supo mi matrimonio antes de morir?

—No señora: el jóven de Lacey murió el primero, con la frente apoyada en el pecho de vuestro padre, que siempre le habia amado como a un hijo; pero en aquel momento les ocupaban pensamientos mas graves que inútiles explicaciones.

—Gertrudis, dijo el aya con el acento del arrepentimiento, para nuestro débil sexo no hay paz sino en la sumisión; no hay felicidad sino en la obediencia.

cion pirata se hallaba aun a la vista, ostentando sus bellas y admirables proporciones; pero en vez de hallarse en un estado de reposo, las vergas de proa habian sido orientadas, é hinchando el viento sus velas, el majestuoso buque empezaba a moverse con lentitud sobre las olas. Sin embargo, en sus maniobras nada anunciaba que quisiese evitar una persecucion; por el contrario, las velas altas y lijeras, habian sido aferradas, y la tripulación se ocupaba activamente en hacer bajar a puente los aparejos necesarios, a fin de extender las velas indispensables para facilitar la marcha de la nave. Wilder apartó, estrechándose, los ojos de semejante espectáculo, pues no ignoraba ser aquello preparativos los que acostumbraban a hacer los marineros, al prepararse para un reñido combate.

—Que veol dijo Bignall con expresion de descontento. El marino cortesano despliega sus tres velas de gavia y la de trinquete como si olvidase que debe comer conmigo; sin em-

Por mayor cargo por multi-
dad de un libramiento
de 1874. 450 00
Total. 59027 80

DATA.
Ayuntamiento.

Satisfecho por haberes de
empleados, alquiler de
las casas de los centros
de consumos y casetas de
Guardas, por impresio-
nes, alquiler de un al-
macén para Depósito, ad-
ministrativo, arreglo del
local de San Pedro, el
viejo para los actos de
quintas, gastos de escri-
torio de Secretaría, blan-
queo de la casa consisto-
rial, papel sellado para
los actos de quintas. 11261 74

Policia de Seguridad.
Id. haberes de los Guardias
municipales y gratifica-
cion a los mismos para
calzado. 3094 89

Policia Urbana.
Id. por haberes de los ser-
enos, del fiel del Matade-
ro, id. de otros emplea-
dos, limpieza pública, es-
trigina para los perros
vagabundos, al contra-
tista del coche fúnebre,
gas petróleo, alquiler de
un almacén para los efec-
tos del córpus y feria, á
los serenos para aceite
de los faroles de mano. 5819 43

Instruccion pública.
Satisfecho por haberes de
los maestros y maestras
de las escuelas públicas,
material y alquileres de
las casas, gastos de escri-
torio de la Junta local de
Instruccion primaria. 4635 46

Beneficencia.
Socorros domiciliarios, so-
cursos a pobres enfermos
transeuntes, haberes de
los Sangradores y meli-
cinas a pobres de las par-
roquias. 2030 33

Obras públicas.
Satisfecho a los guardas de
los caminos de Enix y
Hoya de Artigné y re-
paracion de calles. 793 36

Correccion pública.
Pago del alquiler del cuarto
arresto de la Cañada, ha-
ber del encargado en el
Depósito municipal, por
resto del cupo de esta ca-
pital para atenciones car-
celarias y socorros a de-
tenidos pobres. 3131 17

Montes.
Haberes de los Guardas del
ramo. 1170 97

Cargas.
Jornales, materiales y por-
tes invertidos en las
obras de adorno para la
festividad del Córpus,
haberes de empleados ju-
bilados, pago de la Ban-
da de música, gratifica-
cion a la misma por las
noches fuera de obliga-
cion en la octava del
Córpus, desarme de la
armadura de los adornos
del Córpus, gratificacion
al tambor por los bandos
que se publica, alquiler
de la casa oficina del In-
geniero almotacen. 2930 47

Encabezto. de consumos.
A la Hacienda por cuenta
del encabezamiento. 5000 00

Contingente provincial.
Por resto del cupo de esta
capital en el presente
año económico. 5837 44

Imprevistos.
Impresiones para el Juzga-
do municipal, alquiler de
dos almacenes para de-
pósitos administrativos,
inserciones en LA CRÓ-
NICA, gastos de la comi-
sion de montes en el des-
linde solicitado por don
Gerónimo Redondo y
otros servicios. 1936 56

Resultas.
Alumbrado de gas por atra-
sos, a la Diputacion por
cuenta del ejercicio del
73 a 74 y haberes de la
nueva Guardia munici-
pal creada en 4 de Abril
del 74 respectivos a Ju-
nio de dicho año. 9820 63

Resultas por formaliza-
cion.
Al Depositario por el con-
cepto de haberes de Guar-
da de campo, por id. en
concepto de mayor gas-
to en reparacion de pes-
os y medidas, id. en las
obras del Matadero, id.
en los alquileres de los
centros de consumos. 1756 42

Total. 59218 84
Resumen.
Existencia del mes ante-
rior. 24739 37
Importa lo recaudado y los
reintegros por formali-
zaciones. 59027 80
Total. 83767 17
Obligaciones libradas en
firme y formalizacion. 59218 84
Existencia que pasa á la

Ampliacion. 24548 33
Almeria 14 de Julio de 1875.—El Al-
calde Juan de Oña.—El Sr. Antonio
Perez.

OPTICOS DE PARIS.
Calle de las Tienas, frente de D. Ma-
riano Fernandez.
Monsieur Estrade Berlot, avisa á to-
dos sus parroquianos y al público en ge-
neral que habiendo recibido en dicho es-
tablecimiento un magnifico surtido de
géneros de óptica, como cronómetros para
agrimensores con brújula y sin ella,
grandes brújulas con anteojo y nivel,
id. con un medio semicírculo, y caja de
nogal, y otras para bolsillo de varias cla-
ses, decímetros y dobles concianta de
acero y otras mas inferiores; niveles de
aire, grandes anteojos de larga vista, es-
peciales con trípodes y otras varias clases
juegos de teatro, campana y marina,
lentes especiales para linternas y otros,
microscopios que aumentan 700 veces y
otros mas inferiores, termómetros de to-
das clases, barómetros, pulsímetros,
cuenta hilos, visias, estereoscopos; tam-
bien se ha recibido un selecto surtido de
cristales graduados de todas clases, idem
en armazones para gafas y queredos de
alta novedad, mapas geográficos, cuadro
de banderas y atlas con 20 mapas, un
brillante surtido de puma, de acero y
de cobre, lapiceros mecánicos, gran sur-
tido de peines de marfil, búfalo marín
y de hueso de Irlanda; estos géneros se
venderán á precios muy equitativos; se
hacen las composuras de óptica con
perfeccion y equidad.—Estrade Berlot
hermanos.

LA LOS EMPORRONADORES DE UVA.
Depósito de aserrin de corcho de su-
perior calidad sin mezcla por cuenta del
fabricante D. Francisco Guzman.
Darán razon Plaza de Sto. Domingo,
número 2.
ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.
Martes.—San Elías, prof.
Sale el sol á las 4:48 de la mañana.
Pónese á las 7:25 tarde.
Sale la luna á las 9:5 n.
Pónese á las 6:21 m.
Efemerides.
1221.—Fernando III el Santo pone la
primera piedra en la incomparable cate-
dral de Burgos.

Alcaldia =Arbitrios Municipales.
Recaudacion del día 17 y 18.
Pts. Cént.
Fielato de Granada . . . 335 00
Idem del Puerto 950 55
Idem de la Vega 346 00
Total. 1631 56
Almeria 19 de Julio de 1875.—El Al-
calde, Oña.

EDICTO.
Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de
primera Instancia de esta capital y su
partido:
Por el presente se saca á pública, su-
basta y por término de ocho dias los lotes
de madera que á continuacion se expresan;
los que han sido tasados por perito
competente á instancia de D. José María
de la Fuente, capitán del bergantín go-
leta Español «Moyses» de la matrícula
de Cádiz, surto en este puerto por arri-
bada forzosa, para con su producto aten-
der de á la reparacion dicho buque.
Lote número cuatro antes
y en la actualidad pri-
mero.—Mil cuatrocientas
sesenta y tres tablas de
diez y seis palmos y nue-

ve pulgadas á seis reales
sesenta y seis céntimos
cada una. 9743 58
Lote segundo antes quinto.
—Mil setecientas novén-
ta y cuatro tablas de diez
y seis palmos y seis pul-
gadas á cuatro reales
cuarenta y cuatro cénti-
mos cada una 7965 36
Tercer lote antes sexto.—
Mil ochocientas treinta y
tres tablas de ocho pal-
mos y seis pulgadas á
dos reales veinte y dos
céntimos cada una. 4069 26
Cuyo remate tendrá lugar el día
veinte del actual y hora de la una de su-
tarde en la Sala Audiencia de este Juz-
gado, advirtiéndose que puede admitirse
toda clase de ofertas y pujas, reservando
el derecho al capitán del bergantín «Moy-
ses» para la aceptación de las mismas. Y
á fin de que tenga la publicidad y con-
currencia de licitadores he mandado se
fije el presente en Almeria á 10 de Julio
de 1875.—Mariano Martínez Carrasco —
Por mandado de S. S., Juan Antonio Go-
mez.

**DIRECCION ESPECIAL
de Sanidad marítima de Almeria.**
Nota de los buques entrados en este
puerto en el día 18 y los despacha-
dos en el mismo.
ENTRADOS.
D. Málaga, vapor Gualete, español,
patron Blas Martín.
D. Adra, vapor Victoria, id., patron
Estéban Feriche.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Guadalete,
español, patron Blas Martín.

Seccion Comercial.
CAMBIOS SOBRE ESTA PLAZA.

País	Beneficio	Observaciones.
Londres 90 d. f.	49 40	
Paris . . . 8 d. v.	5 14	
Marsella	5 15	
Burdeos	5 15	
Alira y Berja	1 12	
Aguilas	1 12	
Alicante	1 14	
Ba. celona	1 14	
Baza y Guad x	3 4	
Cádiz	1 14	
Cartagena	1 12	
Córdoba	1 12	
Cuevas de Vera	1 12	
Granada	par	
Jaen	1 12	
Lorca	1 12	
Madrid	1	
Málaga	par	
Muril	1 12	
Múrci	1 12	
Savilla	1 14	
Valencia	1 14	

PRECIOS DEL MERCADO.
Reales.

Trigos	45 á 58 fanega
Cebada del país	19 á 24 »
Id. navega la	» á 28 »
M. iz del país	35 á 40 »
Garbanzos	120 á 160 »
Harina de prime- ra.—Santander	21 á 22 arb.
Id. de segunda	20 á 21 »
Id. de segunda flor de Málaga	» á 22 »
Id. del país (Al- hondiga	» á 19 »
Bacalao noruego superior	42 á 44 »

Arroz	20 á 21 »
Azúcares tercia- das blancas	52 á 51 »
Id. mor-nas que- bradas	46 á 50 »
Cacao	18 á 20 idlr.
Caraca	28 á 34 »
Té para	» á 10 lb.
Café en grano	» á 600 qq.
Jabones	32 á 34 arb.
Pimienta	» á 460 qq.
Ginebra	» á 100 arb.
Clavos	» á 10 lb.
Pimiento molido	38 á 40 arb.
Habichuelas	110 á 120 qtl.
Pastas superiores para sopa	» á 40 arb.
Almiste	» á 140 fg.
Acete de oliva superior	55 á 56 arb.
Acete de petróleo	64 á 65 caj.
Majama	40 á 42 arb.
Lentejas	40 á 42 fanega

ALBAYALDES.
De primera.—180 rs., qtl.
De segunda.—1 0 id. id.
PLOMOS.
Plomos de primera, 94 qtl.
Id. id. id. en barras de 12 arb. 96 id.
ESPARTOS.
Español de 26 á 33 qtl.
De Africa de 22 á 33 »
MADERAS.
Tablones de Flandes de 24 á 28 uno;
Id. d. Pinzapa de 20 á 23 id.
HIERROS.
Pletinas bastas para rejas de arar, á
4 rs. qtl.
Aros para carros, 88 id. id.
Hierros cuadrados para picos y ma-
chotas, 76 id. id.
VINOS.
Vino dulce á rs. vn. 52 arb.
Vino comn superior, 30 id.
Aguardiente de 20 grados anisado, de
42 á 43 id.
Id. de caña á 48 id.

PRECIOS.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

DIARIO DE AVISOS.

VIGILANCIAS.

Los anuncios fuera de línea los cobra el
redactor, en la tercera plana, a doble precio.

SAUD PERFECTA SIN MEDICINA
Preparada con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE
75 AÑOS DEL MEJOR EXITO 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.
Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la...

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

era núm. 86.174. Prounett (prés Mondovi.) 26 de Octubre de 1866.
Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos; hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prounett.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)
Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batilori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.
Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.
Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvause mandarme, todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.
Muy señor mio: Aqujado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, dehabiendo todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.
Cura núm. 53.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espedasos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.
Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un *reñimiento inveterado* de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.
Cura núm. 69.913. La sor Julia de un *neuralgia* á cabeza de cuatro años
Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una *consumción pulmonar* con tos vómitos y reñimiento de 25 años.
Cura núm. 78.314. del señor y señora Legar, de enfermedad de hígado correa, tumor y vómitos.
Cura núm. 62.176. del señor Cura Comparat, de 18 años de *gastralgia*, de lres de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramiginos, calle Real 77
Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

INJECTION BROU
Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BEAUF. boulevard Magenta, 138.
En Almería, Gomez Talavera.

TINTURA UNICA (un solo frasco) la mas fácil de emplear; tiene la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia francesa española, Sordo, 31; En Almería G. Iribarne y G. Abad.—En las mismas casas esta de venta la del Dr. NYSIFN para curar todas las enfermedades de los cabellos.—Precio 14 rs.—Paris, Filliol et Andoque.

OPRESIONES, ASTHMES, NEURALGIAS, CATARROS
TOS, CONSTIPADOS
(ASMAS) XAPIRANDO, er humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.
PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE.—Exigir esta firma en cada cigarillo
Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.
Almería Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL.

VISTA DE LA FABRICA MODELO.
CHOCOLATES
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.
DOCE MEDALLAS DE PREMIO.
CAFE, Y TE, TAPIOCA.
antigua nombrada y superioridad.
Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montero, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA
NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su *fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.
En Cafés, Té, y Tapioca, fué también la *Compañia Colonial* la que implantó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañia*, lo que en cierto es la mejor recomendacion.
DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CLLE REAL NUM. 5 y 33.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.
En Almería, Gomez Talavera.

GRAJEAS ANTIBLENORRAGIAS
L. Garrido.
Este medicamento que sustituye con alguna ventaja á las Cápsulas Mothes y demas preparados en que entra el bálsamo de Copaiba, sirva, como este, para curar toda clase de flujos uretrales sean ó no específicos.
Generalmente basta con una sola caja á lo mas dos.
Se vende á 4 rs. caja con su prospecto, en la oficina de Farmacia del Li-

cenciado D. A. Vivas, Calle de las Tiendas.
JARABE Y PASTA PECTORAL.
TOS DE EWARS
composiciones maravillosas para curar los resfriados del pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos. La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heroicas virtudes.
Depósitos generales: Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle Conde de Asalto núm. 52. Almería, botica de Lopez.